



Extracto de acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Distrito de Tetuán en la sesión ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2022.

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 3 de noviembre de 2022.

Presidencia de Doña Blanca Pinedo Texidor.- Asistieron la/os Vocales Vecinas/os: por el Grupo Municipal Más Madrid, Doña Andrea Fernández Balbín, Don Guillermo Romero Lázaro, Don Darko Decimavilla García, Don Francisco Javier Sulleiro Martín-Pozuelo, Doña María Irene Prior San Julián, Doña María Eva Ruiz de Somavía Gutiérrez, Doña Ainhoa Granero Sainz y Don Norberto Eliseo Azor King; por el Grupo Municipal del Partido Popular, Don Miguel Martínez Truchaud, Don Manuel Gómez Hernández, Doña Esther Covadonga Muñiz de la Torre, Don Héctor Ayala Quintana, Don Felipe Palomino Moraleda y Don Tamás Olasz Olvedi; por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Doña Gloria García Requeno, Don Israel Bruce Ortiz Cedillo, Don Eugenio Jesús Parejo Cendón, Doña Sofía Karina Choy Castillo, Don Juan Egea Lara y Don Rubén Tamboleo García; por el Grupo Municipal Socialista, Don Rafael Álvarez Castillo, Doña Isabel Valverde Virseda, Don Félix Nenclares Alonso y Doña Josefa María Sainz Martín; por el Grupo Municipal Vox, Don Daniel Fernández Salvador y Don Alejandro Gozalo Yáñez; por el Grupo Municipal Mixto, Don Lucas López Moreno y Doña Beatriz Almagro Fernández. Asistió también a la Sesión el Concejal Don Ramón Silva Buenadicha, así como el Coordinador del Distrito, Don Pedro Guitart González-Valerio, y la Secretaria, Doña Olga Caballero Mateos.

Se abre la sesión a las diecisiete horas y cuarenta minutos.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

I. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

1. Aprobar el Acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 6 de octubre de 2022,

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Mixto, dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, siete votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular y ocho votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid.

II. PARTE RESOLUTIVA

2. Se dio cuenta del Decreto del Alcalde de fecha 27 de octubre de 2022, por el que se dispone cesar a Mónica Company Martín como vocal vecina del grupo municipal Más Madrid en la Junta Municipal del Distrito de Tetuán.

3. Se dio cuenta del Decreto del Alcalde de fecha 27 de octubre de 2022, por el que se dispone nombrar como vocal vecina del grupo municipal Más Madrid en la Junta Municipal del Distrito de Tetuán a María Eva Ruiz de Somavía Gutiérrez. A continuación, se procedió a la toma de posesión de María Eva Ruiz de Somavía Gutiérrez como vocal vecina de la Junta Municipal del Distrito de Tetuán.

Propuestas de la Concejal Presidente

4. Aprobar provisionalmente el Listado de Festejos Populares y Recintos de Ferias que podrán instalarse en el distrito de Tetuán durante el año 2023, sometiéndose a información pública durante un período de quince días, conforme lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito, aprobada por Acuerdo Plenario de 30 de julio de 1998, el cual se entenderá definitivamente aprobado, caso de no formularse alegaciones durante el período de Información Pública,

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Mixto, dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, siete votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular y ocho votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid.



Proposiciones de los Grupos Políticos

5. Rechazar la proposición n.º 2022/1167118, presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa a la Policía Municipal, del siguiente tenor:

“Desde el Grupo Municipal Vox, solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente a realizar una campaña publicitaria en las redes de la Junta y con cartelería en los edificios municipales del distrito con el fin de fomentar, transmitir y difundir entre nuestros vecinos el gran trabajo que realiza el cuerpo de Policía Municipal, el contenido de la campaña deberá ser dirigido y consensuado por la Policía Municipal”,

Con el siguiente resultado: Rechazada, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, dos votos en contra del Grupo Municipal Mixto, cuatro votos en contra del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos en contra del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, siete votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular y ocho votos en contra del Grupo Municipal Más Madrid.

6. Rechazar la proposición n.º 2022/1167121, presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa a Antonio de Nebrija, del siguiente tenor:

“Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente a que incluya en su programación cultural una visita a la Real Academia Española, institución encargada de velar por el buen uso de la lengua española, con motivo de la conmemoración de los 500 años del fallecimiento de Antonio de Nebrija, autor de la primera gramática de la lengua castellana”,

Con el siguiente resultado: Rechazada, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos en contra del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, siete votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, dos abstenciones del Grupo Municipal Mixto y ocho abstenciones del Grupo Municipal Más Madrid.

7. Aprobar la proposición n.º 2022/1167128, presentada por el Grupo Municipal Vox, sobre salas de lactancia, del siguiente tenor:

“Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente a la realización de un estudio de los edificios y establecimientos municipales ubicados en el distrito, con el fin de dotar de salas de lactancia a los que no cuenten con él, siempre teniendo en cuenta el espacio disponible en dichos edificios públicos. Que estas salas de lactancia reúnan las condiciones de seguridad e higiene necesarias y que su utilidad sirva tanto para el personal laboral como para los usuarios de los servicios”,

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Mixto, dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, siete votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular y ocho votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid.

8. Aprobar la proposición n.º 2022/1167130, presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa a los contenedores de basura próximos al colegio público Pío XII, del siguiente tenor:

“Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente a la reubicación de los contenedores de basura por la cercanía a la entrada del colegio público Pío XII”,

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Mixto, dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, siete votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular y ocho votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid.

9. Aprobar la proposición n.º 2022/1167335, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando que la Junta Municipal de Tetuán o, en su caso, inste al órgano competente, para que se tomen las medidas urgentes e inmediatas a fin de subsanar los efectos de un incendio producido en Camino del Chorrillo el pasado verano y dejar la zona en las debidas condiciones.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Mixto, dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, siete votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular y ocho votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid.



10. Aprobar la proposición n.º 2022/1167338, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor:

“Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente, para arreglar y limpiar la calle Cicerón por el acceso de la calle Raimundo Fernández Villaverde, con el fin de solucionar el aspecto de abandono y suciedad que presenta”,

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Mixto, dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, siete votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular y ocho votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid.

11. Aprobar la proposición n.º 2022/1170471, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, relativa a la limpieza del Distrito, del siguiente tenor:

“Proponemos a la Junta Municipal del Distrito de Tetuán o para que se eleve al órgano o área competente lo siguiente: 1. Elevar el nivel de limpieza a un mínimo de nivel 2 en todo el Distrito, ayudando a revertir la suciedad en todo Tetuán, pero especialmente en la zona oeste del Distrito, la más castigada por el plan actual. 2. Incrementar la limpieza de parques y jardines de todo el Distrito. 3. Incrementar la frecuencia de vaciado y limpieza de contenedores de todo el Distrito. 4. Ampliar el número de papeleras en las calles, incluyendo también dispensadores para bolsas de heces caninas. 5. Fiscalizar públicamente el cumplimiento del contrato de limpieza para garantizar una correcta ejecución por parte de las contratas”,

Con el siguiente resultado: Mayoría, con dos votos a favor del Grupo Municipal Mixto, dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, ocho votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid, seis votos en contra del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y siete votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular.

12. Aprobar la proposición n.º 2022/1170827, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, relativa al entorno de la “plaza de las Palomas”, parque Barón y zonas aledañas, del siguiente tenor:

“Dando seguimiento a las demandas vecinales que señalan la zona de la plaza de las Palomas, parque Barón y zonas aledañas como lugares donde se producen problemas de convivencia, desde el grupo Más Madrid Tetuán proponemos a la Junta Municipal del Distrito o para que se inste al órgano u área competente: Que se solicite desde la Junta Municipal del Distrito o en su caso se inste al área correspondiente a la realización de un estudio sobre la zona en colaboración con el CAD del Distrito. Que se ponga en marcha un proyecto de actuación de mediadores/as e interventores/as sociales en esta zona con el fin de resolver las problemáticas que estén sucediendo y/o en el caso de que ya estén actuando se aumente la plantilla. La creación de un equipo multidisciplinar (Junta Municipal del Distrito, servicios sociales, asociaciones, vecinas y vecinos, policía, medio ambiente) de seguimiento de la convivencia en la zona que aborde el problema desde sus vertientes de seguridad, limpieza y contaminación acústica. Que se pongan en marcha la iniciativa aprobada n.º 2022/0564435 en este Pleno por nuestro grupo en relación a la peatonalización de las calles aledañas y la creación de zonas verdes y de uso deportivo con el fin de garantizar que todas las vecinas tengan lugares en los que hacer deporte, por los que caminar y espacios para poder desarrollar comunidad. Que se haga efectiva la iniciativa n.º 2021/1010870 aprobada por nuestro grupo en relación al consumo de alcohol en todo el Distrito y por tanto también en esta zona”,

Con el siguiente resultado: Mayoría, con dos votos a favor del Grupo Municipal Mixto, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, ocho votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid, seis votos en contra del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, siete votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular y dos abstenciones del Grupo Municipal Vox.

13. Aprobar la proposición n.º 2022/1177747, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor:

“Se solicita a la Junta Municipal del Distrito de Tetuán, o en su caso, se inste a la Comunidad de Madrid o al órgano competente para que se realice la reparación lo antes posible del muro de contención del patio del colegio Federico Rubio”,

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Mixto, dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, siete votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular y ocho votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid.



14. Rechazar la proposición n.º 2022/1177904, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, relativa al Día Mundial de la Lucha contra el Sida/VIH, del siguiente tenor:

“Desde Más Madrid instamos a la Junta Municipal del Distrito o al órgano competente a realizar una campaña de concienciación poniendo puntos de información en diversos sitios del Distrito. Proponemos las localizaciones de Cuatro Caminos, plaza de Isabel II y plaza de Castilla, pero si no fuese posible donde la Junta Municipal del Distrito o el órgano competente consideren adecuados. Proponemos que en estos puntos informativos se reparta información acerca de esta infección y formas de prevención, de una forma no estigmatizante, así como localizaciones de donde poder realizarse las pruebas u obtener más información. Sugerimos contactar con organizaciones que trabajan esta temática y que tienen material disponible para así reducir los costes a cero ya que cuentan con todo lo necesario, por ejemplo, Imagina Más o Apoyo Positivo”,

Con el siguiente resultado: dos votos a favor del Grupo Municipal Mixto, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, ocho votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid, dos votos en contra del Grupo Municipal Vox, seis votos en contra del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y siete votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular.

15. Rechazar la proposición n.º 2022/1178206, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, relativa a la memoria a las víctimas de la Guerra Civil y de la dictadura franquista, del siguiente tenor:

“El Grupo Municipal Más Madrid de Tetuán solicita a la Junta de Distrito de Tetuán, o en su caso para que inste al órgano competente: - La creación en las cercanías al antiguo Mercado de las Fuencarraleras, en la calle Marqués de Viana, de un espacio conmemorativo y de recuerdo, en memoria a las víctimas del bombardeo del 16 diciembre de 1936 en Tetuán y a TODOS los hombres y mujeres víctimas de la Guerra Civil y la represión franquista. - Que el diseño y la naturaleza de tal espacio, monumento o lugar de memoria, así como los textos que lo acompañen, sean fruto del trabajo consensuado entre entidades de memoria histórica e historiadores, cuya línea promueva los valores básicos de la convivencia y respeto democráticos”,

Con el siguiente resultado: Rechazada, con dos votos a favor del Grupo Municipal Mixto, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, ocho votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid, dos votos en contra del Grupo Municipal Vox, seis votos en contra del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y siete votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular.

16. Aprobar la proposición n.º 2022/1178727, presentada por el Grupo Municipal Mixto, relativa a la accesibilidad en la calle Infanta Mercedes, del siguiente tenor:

“Que la Junta Municipal del distrito de Tetuán o en su caso inste al órgano competente que la calle Infanta Mercedes, en concreto el trayecto comprendido entre los cruces con las calles Sor Ángela de la Cruz y Ulpiana Benito con José Castán Tobeñas, sea incluida en el Plan de Aceras y Accesibilidad 2022-2023, para que sus aceras sean reformadas de forma que se garantice la accesibilidad, movilidad y seguridad de los viandantes”,

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Mixto, dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, siete votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular y ocho votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid.

17. Rechazar la proposición n.º 2022/1179820, presentada por el Grupo Municipal Mixto, relativa a las obras en c/ Santa Valentina 3, del siguiente tenor:

“Sometemos a debate y votación la adopción de los siguientes acuerdos: 1.- Que la Junta Municipal del distrito de Tetuán o en su defecto inste al órgano competente a verificar los hechos descritos en la parte expositiva de la propuesta, a través de cuantos medios considere oportuno. 2.- Que de revelarse ciertos estos hechos, esta Junta Municipal de Distrito o en su caso inste al órgano competente a que se proceda a la mayor brevedad a la imposición de las sanciones o multas coercitivas que pudieran derivarse del incumplimiento de lo dispuesto por este Ayuntamiento para las citadas obras. 3.- Que de revelarse ciertos estos hechos, esta Junta Municipal de Distrito o en su caso inste al órgano competente a que se proceda a la mayor brevedad a la ejecución forzosa de cuantos actos sean necesarios para del restablecimiento de la legalidad. 4.- Que de revelarse ciertos estos hechos, esta Junta Municipal de Distrito o en su caso inste al órgano competente a que se proceda a la mayor brevedad a resolver la ineficacia de las declaraciones responsables que obren en el expediente de las citadas obras”,

Con el siguiente resultado: Rechazada, con dos votos a favor del Grupo Municipal Mixto, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, ocho votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid, dos votos en contra del Grupo Municipal Vox, seis votos en contra del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y siete votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular.



18. Aprobar la proposición n.º 2022/1098206, presentada por el Consejo de Proximidad del distrito de Tetuán, relativa a la mejora del aspecto, limpieza y mantenimiento del parque de La Ventilla, solicitando las siguientes actuaciones: 1.- Recogida de basura y enseres, 2.- Reubicación y renovación de papeleras y 3.-Retirada del mobiliario deportivo deteriorado e inservible.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Mixto, dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, siete votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular y ocho votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid.

19. Aprobar la proposición n.º 2022/1104926, presentada por el Consejo de Proximidad del distrito de Tetuán, relativa a los puntos limpios de proximidad, solicitando “1.- El traslado de los puntos limpios de proximidad fuera de los recintos deportivos y culturales para que estén accesibles durante las 24 h del día. 2.- Señalética vertical y en suelo de los puntos limpios de proximidad e información de los más próximos en las calles de más tránsito. 3.- Instalación de más puntos limpios de proximidad, especialmente para pilas y bombillas, por ser residuos más habituales y pequeños que los ciudadanos tienden a tirar al cubo de la basura si les es difícil encontrar un contenedor apropiado y que esté cercano. Una buena ubicación para instalar nuevos puntos limpios de proximidad sería en el exterior de los mercados de abastos (Maravillas, Tetuán y San Enrique), debido a la gran afluencia de público, lo que redundaría en la captación de más cantidad de residuos y su conocimiento por parte de los ciudadanos. 4.- Campaña de sensibilización, concienciación y localización sobre los puntos limpios de proximidad con información en carteles para las comunidades de vecinos, imanes para la nevera y mesas informativas en las plazas. 5.- Mantener en perfecto estado de limpieza esos puntos y contenedores, recogiendo con mayor periodicidad los residuos para evitar la saturación del contenedor y la contaminación por filtraciones a la red agua y alcantarillado”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Mixto, dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, siete votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular y ocho votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid.

III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

20. Se sustancia la pregunta n.º 2022/1167134, presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa al Mercadillo de Tetuán, interesado en conocer por qué no se ha establecido y cuándo se va a establecer la medida adoptada con ocasión del Pleno de junio de 2022, de permitir que se terminen las ventas iniciadas con anterioridad a la hora de finalización autorizada.

21. Se sustancia la pregunta n.º 2022/1167136, presentada por el Grupo Municipal Vox, interesado en conocer por qué no se han reubicado y cuándo se van a reubicar las plazas de aparcamiento de motos del edificio de la ONCE sito en c/ La Coruña 18.

22. Se sustancia la pregunta n.º 2022/1167340, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesado en conocer qué actuaciones, ayudas y colaboraciones tiene previstas la Junta Municipal para paliar las necesidades de muchas familias de Tetuán, ante la actual situación económica, ante la próxima celebración de las fiestas navideñas y de Reyes.

23. Se sustancia la pregunta n.º 2022/1167342, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesado en conocer qué programas, campañas, acciones informativas y/o de concienciación se van a realizar en el Distrito en relación con el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

24. Se sustancia la pregunta n.º 2022/1167343, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesado en conocer si se va a proceder a la ejecución de las actuaciones pendientes en las Instalaciones Deportivas Municipales Básicas de nuestro Distrito, antes del próximo 28 de mayo de 2023.

25. Se sustancia la pregunta n.º 2022/1167344, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesado en conocer cuándo está prevista la ejecución de las actuaciones de movilidad peatonal aprobadas en el



Pleno de marzo de 2022, relativa a la zona delimitada por las calles Santa Juliana, San Raimundo, Tenerife y Francisco Salas.

26. Se sustancia la pregunta n.º 2022/1178009, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, interesado en conocer cuándo se prevé la reapertura del centro de salud Villamil y la puesta en marcha del centro de salud 24h en el distrito de Tetuán.

27. Se sustancia la pregunta n.º 2022/1178825, presentada por el Grupo Municipal Mixto, interesado en conocer si ha iniciado la Junta Municipal del Distrito algún tipo de iniciativa o acción para proteger los inmuebles históricos de nuestro Distrito.

28. Se sustancia la pregunta n.º 2022/1180031, presentada por el Grupo Municipal Mixto, relativa a la protección contra el frío para las personas sin hogar, interesado en conocer si tiene la Junta Municipal del Distrito alguna planificación de medios o recursos para hacer frente a esta situación o para hacer frente a alguna emergencia de este tipo.

Información de la Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

29. Quedan enterados los miembros presentes de las Contrataciones acordadas por la Concejal Presidente y el Coordinador del Distrito, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

30. Quedan enterados los miembros presentes de los Decretos adoptados por la Concejal Presidente y de las Resoluciones adoptadas por el Coordinador del Distrito.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas y cincuenta y seis minutos.

La Secretaria del Distrito de Tetuán, Olga Caballero Mateos.